



REF: ELIMINA PATENTE - Rol
N° 2-00107, 1° Semestre 2026.

ANTUCO, 28 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000499 /

VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979.
- b) El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
- c) Los Dictámenes N° 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 484 de 1980.
- d) La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, concesiones, permisos y servicios y,
- e) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El D. A. N° 00242 de fecha 12-07-2011, que otorga la Patente Comercial con giro de Cabañas.
- b) El Formulario Solicitud de Eliminación de Patente, de fecha 16-01-2026, presentada por el Sr. Leonel E. Fuentes Vásquez, C.I. N° 13.920.719-K, enviada a la Sra. Alcaldesa de la Comuna.

DECRETO:

1.- **ELIMINESE**, del Rol Comunal, la Patente Comercial, Rol N° 2-00107/ 2-00243, con giro de "CABAÑAS", a nombre del Sr. Leonel E. Fuentes Vásquez, C.I. N° 13.920.719-K, a contar de la presente fecha, y en virtud a lo preceptuado en los Vistos.

2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE



NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CRP/psa
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Secretaría Municipal
- Sección Transito y Patentes